

Bruselas, 7 de mayo de 2025
(OR. en)

6509/25
ADD 2

EDUC 41
JEUN 24
SOC 95
DIGIT 31

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre prácticas inclusivas y centradas en el aprendiente en la educación infantil y atención a la infancia y en la educación escolar - <i>Aprobación</i> - <i>Declaración de Suecia</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Suecia en relación con el asunto de referencia.

Declaración de Suecia relativa a las Conclusiones del Consejo sobre prácticas inclusivas y centradas en el aprendiente en la educación infantil y atención a la infancia y en la educación escolar

Suecia desea explicar por qué no está totalmente de acuerdo con el contenido de las Conclusiones del Consejo sobre prácticas inclusivas y centradas en el aprendiente en la educación infantil y atención a la infancia y en la educación escolar. Ahora bien: Suecia no se opone a la aprobación de estas Conclusiones.

La Ley de Educación sueca establece con claridad que todos los menores y todos los aprendientes deben recibir, en cualquier tipo de escuela y de atención extraescolar, la orientación y el estímulo que necesiten en su aprendizaje y desarrollo personal. Los aprendientes que, debido a una discapacidad, tengan dificultades para satisfacer los diversos criterios de calificación o los criterios pertinentes para evaluar los conocimientos deben recibir apoyo para contrarrestar las consecuencias de la discapacidad en la medida de lo posible. Además, Suecia es uno de los países que desde hace tiempo aplican un sólido programa de inclusión en educación y en el que las políticas inclusivas han sido parte fundamental en la teoría y en la práctica. La experiencia de Suecia es que, si bien hay un momento y un lugar para la educación inclusiva, esta también puede ser contraproducente. Cuando se espera que un docente ponga en práctica distintas medidas de apoyo con varios aprendientes en la misma aula, existe el riesgo de que la inclusión (esto es: enseñar conjuntamente a todos los aprendientes) se convierta en realidad en exclusión, ya que, en la práctica, no reciben el apoyo individualizado que necesitan.

Por lo tanto, el Gobierno sueco desea subrayar que, contrariamente a lo que pueda creerse, no todos los aprendientes que necesitan medidas de apoyo las obtienen de la mejor manera posible en el marco de la enseñanza regular o en las clases ordinarias. En ciertos casos, se requieren medidas de apoyo al margen de la enseñanza regular, como medidas para mejorar las capacidades básicas de lectura y escritura, pero también el apoyo de docentes de educación para necesidades especiales, así como el acceso a grupos de enseñanza más reducidos y a servicios sanitarios de alta calidad para el alumnado.

Por ello, Suecia desea señalar que las Conclusiones del Consejo propuestas no reflejan adecuadamente la complejidad y los matices de la práctica escolar cotidiana.
